

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destinan al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 99 inmuebles federales ubicados en las colonias Morelos y Guadalupe Victoria, ambas en el Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas, a efecto de que los integre a la concesión otorgada a la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., para que esta última establezca en ellos sus instalaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 68; 69, y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentran los siguientes, ubicados en la ciudad de Tampico, Estado de Tamaulipas:

1. Inmueble con superficie de 12,253.00 metros cuadrados, identificado como fracción mayor del lote 106, denominado anteriormente "Llenaderas de la Huasteca", ubicado en la calle de Iturbide u Ocampo sin número, colonia Guadalupe Victoria.

2. Inmueble con superficie de 214.80 metros cuadrados, identificado como lote número 3 de la manzana 2-A, sector I, ubicado en avenida Ferrocarril número 170, colonia Morelos.

3. Inmueble con superficie de 200.38 metros cuadrados, identificado como lote de terreno número 6, de la manzana 2-A, sector I, ubicado en la calle de Margen del Río Pánuco esquina Callejón Paseo Real, colonia Morelos.

4. Inmueble con superficie de 399.16 metros cuadrados, identificado como fracción del lote de terreno número ("T-II-III-IV-III-I-M-N-O-P-5"21") de la colonia Guadalupe Victoria.

5. Inmueble con superficie de 141.33 metros cuadrados, identificado como lote número 6-A, manzana P-6, ubicado en la colona colonia Guadalupe Victoria.

6. Inmueble con superficie de 349.30 metros cuadrados, identificado como lote T-II-IV-IV-V-O-7-18, ubicado en la manzana delimitada por las calles 106 al norte, propiedad de los Ferrocarriles Nacionales de México al sur, Río Pánuco al oriente y calle Zaragoza al poniente, colonia Guadalupe Victoria.

7. Inmueble con superficie de 264.14 metros cuadrados, identificado como lote 20 de la manzana L-M-N-O-P-5, Región III, Sección III-IV, Sector II, ubicado en la calle Iturbide 1,102, colonia Guadalupe Victoria.

8. Inmueble con superficie de 256.67 metros cuadrados, identificado como lote 11 de la manzana 3, sector 1o., ubicado en la calle de Heriberto Jara número 222, colonia Morelos.

9. Inmueble con superficie de 446.07 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-IV-IV-V-O-7-21, ubicado en la calle Margen Izquierda del Río Pánuco número 1009, colonia Guadalupe Victoria.

10. Inmueble con superficie de 52.87 metros cuadrados, identificado como lote 19 de la manzana P-6, ubicado en la calle Margen del Río Pánuco número 1,101, colonia Guadalupe Victoria.

11. Inmueble con superficie de 294.02 metros cuadrados, identificado como lote número 6, manzana P-6, ubicado en la calle Margen del Río Pánuco número 1,008, colonia Guadalupe Victoria.

12. Inmueble con superficie de 549.54 metros cuadrados, identificado como lote número "T-II-IV-III-Q-5'-1", ubicado en la calle Ocampo número 1,002 oriente, colonia Guadalupe Victoria.

13. Inmueble con superficie de 226.63 metros cuadrados, identificado como lote número 2 y 3, manzana P-6, ubicado en la calle Zaragoza número 105, colonia Guadalupe Victoria.

14. Inmueble con superficie de 440.53 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-IV-IV-V-O-7-17, ubicado en la calle Margen del Río Pánuco número 1,101, colonia Guadalupe Victoria.

15. Inmueble con superficie de 148.85 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-IV-IV-O-7-5A, colonia Guadalupe Victoria.

16. Inmueble con superficie de 142.68 metros cuadrados, identificado como lote número 19-A, manzana P-6, ubicado en la calle Zaragoza número 1,101, colonia Guadalupe Victoria.
17. Inmueble con superficie de 146.96 metros cuadrados, identificado como lote número 4, manzana 0-6, ubicado en la calle Margen Izquierda del Río Pánuco número 1,106, colonia Guadalupe Victoria.
18. Inmueble con superficie de 160.65 metros cuadrados, identificado como lote número 11, manzana 06, ubicado en la calle Zaragoza número 1,101, colonia Guadalupe Victoria.
19. Inmueble con superficie de 205.85 metros cuadrados, identificado como lote número 8, manzana P-6, ubicado en la calle Zaragoza número 1,011, colonia Guadalupe Victoria.
20. Inmueble con superficie de 355.90 metros cuadrados, identificado como fracción "A" Norte del lote de terreno marcado con el número 106, "Llenaderas de la Huasteca", ubicado en los terrenos de los Llanos del Golfo, colonia Guadalupe Victoria.
21. Inmueble con superficie de 166.99 metros cuadrados, identificado como lote número 7, manzana P-6, ubicado en la calle Zaragoza número 1,011, colonia Guadalupe Victoria.
22. Inmueble con superficie de 224.23 metros cuadrados, identificado como lote número 8, de la manzana 3, sector I, ubicado en la calle Heriberto Jara número 216, colonia Morelos.
23. Inmueble con superficie de 303.03 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-IV-IV-V-0-7-20, ubicado en la calle Margen Izquierda del Río Pánuco número 111, colonia Guadalupe Victoria.
24. Inmueble con superficie de 181.70 metros cuadrados, identificado como lote número 4, manzana 3, sector I, colonia Morelos.
25. Inmueble con superficie de 255.28 metros cuadrados, identificado como lote número 9, manzana P-6, ubicado en la calle Zaragoza número 1,009, colonia Guadalupe Victoria.
26. Inmueble con superficie de 383.44 metros cuadrados, identificado como lote número (T-II-IV-IV-V-0-7-16), ubicado en la calle Zaragoza número 1111, colonia Guadalupe Victoria.
27. Inmueble con superficie de 228.78 metros cuadrados, identificado como lote número 15, manzana 3, sector I, ubicado en la calle Heriberto Jara número 230, colonia Morelos.
28. Inmueble con superficie de 248.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de la manzana número "L-M-N-O-P-5", ubicado en la calle Iturbide número 1,102 Norte, colonia Guadalupe Victoria.
29. Inmueble con superficie de 234.46 metros cuadrados, identificado como lote número 10, manzana "P-6", ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
30. Inmueble con superficie de 203.85 metros cuadrados, identificado como lote número 1, manzana 2-A, Sector Primero, colonia Morelos.
31. Inmueble con superficie de 142.07 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-IV-IV-V-0-7-14, ubicado en la manzana delimitada por la calle del paso 106 al norte, Muelle de Metales al sur, Río Pánuco al oriente y calle Zaragoza al poniente, colonia Guadalupe Victoria.
32. Inmueble con superficie de 582.66 metros cuadrados, que se localiza dentro de la manzana número "0-7", del lote número 12, sector II, Sección IV, región IV, ubicado en la calle de Zaragoza número 111, colonia Guadalupe Victoria.
33. Inmueble con superficie de 480.58 metros cuadrados, identificado como fracción restante del lote número (T-II-IV-IV-V-0-7-15), con frente al Paso del 106.
34. Inmueble con superficie de 224.63 metros cuadrados, identificado como lote número 7, manzana 2-A, Sector I, ubicado en la Calzada Blanca número 281, colonia Morelos.
35. Inmueble con superficie de 250.00 metros cuadrados, identificado como lote de terreno número cincuenta y ocho, ubicado en la Avenida Ferrocarril número 172, colonia Morelos.
36. Inmueble con superficie de 182.29 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número (T-II-IV-IV-V-0-7-15), colonia Guadalupe Victoria.
37. Inmueble con superficie de 202.67 metros cuadrados, identificado como lote número 25, manzana 3, sector Primero, colonia Morelos.

- 38.** Inmueble con superficie de 40.00 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-V-III-Q'-7-2, ubicado en la Guadalupe Victoria.
- 39.** Inmueble con superficie de 52.00 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-V-III-Q'-7-2, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 40.** Inmueble con superficie de 52.00 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-V-III-Q'-7-2, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 41.** Inmueble con superficie de 56.00 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-V-III-Q'-7-2, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 42.** Inmueble con superficie de 160.00 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-V-III-Q'-7-2 ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 43.** Inmueble con superficie de 201.35 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente "Llenaderas de la Huasteca", ubicado en terrenos de los Llanos del Golfo, colonia Guadalupe Victoria.
- 44.** Inmueble con superficie de 97.86 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente "Llenaderas de la Huasteca", ubicado en el acceso al Chalán, colonia Guadalupe Victoria.
- 45.** Inmueble con superficie de 87.00 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente lote 106 "Llenaderas de la Huasteca", colonia Guadalupe Victoria.
- 46.** Inmueble con superficie de 193.61 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente "Llenaderas de la Huasteca", colonia Guadalupe Victoria.
- 47.** Inmueble con superficie de 96.88 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente "Llenaderas de la Huasteca", ubicado en terrenos de los Llanos del Golfo, colonia Guadalupe Victoria.
- 48.** Inmueble con superficie de 200.12 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente "Llenaderas de la Huasteca", colonia Guadalupe Victoria.
- 49.** Inmueble con superficie de 79.22 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente lote 106 "Llenaderas de la Huasteca", colonia Guadalupe Victoria.
- 50.** Inmueble con superficie de 131.29 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado "Llenaderas de la Huasteca", colonia Guadalupe Victoria.
- 51.** Inmueble con superficie de 156.00 metros cuadrados, identificado como lote número 2, manzana "S-5", colonia Guadalupe Victoria.
- 52.** Inmueble con superficie de 1,132.00 metros cuadrados, identificado como lote número 4, manzana sin número, colonia Guadalupe Victoria.
- 53.** Inmueble con superficie de 180.00 metros cuadrados, ubicado en Paso del 106 número 3, colonia Guadalupe Victoria.
- 54.** Inmueble con superficie de 119.65 metros cuadrados, identificado como fracción del predio denominado antiguamente "Llenaderas de la Huasteca", ubicado en los Llanos del Golfo, colonia Guadalupe Victoria.
- 55.** Inmueble con superficie de 1,132.00 metros cuadrados, identificado como lote número 4, manzana sin número, colonia Guadalupe Victoria.
- 56.** Inmueble con superficie de 199.61 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-V-III-9-5'-1A, colonia Guadalupe Victoria.
- 57.** Inmueble con superficie de 308.75 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-IV=III-05-9, colonia Guadalupe Victoria.
- 58.** Inmueble con superficie de 149.00 metros cuadrados, identificado como lote sin número de la manzana 32, colonia Guadalupe Victoria.
- 59.** Inmueble con superficie de 238.41 metros cuadrados, identificado como fracción norte del lote número 11, manzana 32, colonia Guadalupe Victoria.

- 60.** Inmueble con superficie de 246.70 metros cuadrados, identificado como fracción sur del lote número 11, manzana 32, colonia Guadalupe Victoria.
- 61.** Inmueble con superficie de 145.50 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-G-9-7, colonia Guadalupe Victoria.
- 62.** Inmueble con superficie de 190.49 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-G-9-8, colonia Guadalupe Victoria.
- 63.** Inmueble con superficie de 351.03 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-G-9-11, ubicado en la calle Volantín número 504, colonia Guadalupe Victoria.
- 64.** Inmueble con superficie de 153.74 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-G-IX-I, ubicado en calle Zaragoza número 507, colonia Guadalupe Victoria.
- 65.** Inmueble con superficie de 174.70 metros cuadrados, identificado como fracción oriente del lote número 1, manzana G-9, sector II, sección II, región V, colonia Guadalupe Victoria.
- 66.** Inmueble con superficie de 166.20 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-G-9-3, ubicado en la manzana delimitada por las calles Volantín al norte, propiedad de los Ferrocarriles Nacionales de México al sur, y calle Zaragoza al poniente, colonia Guadalupe Victoria.
- 67.** Inmueble con superficie de 193.93 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-G-9-2, colonia Guadalupe Victoria.
- 68.** Inmueble con superficie de 177.81 metros cuadrados, identificado como lote número 5, manzana G-8, colonia Guadalupe Victoria.
- 69.** Inmueble con superficie de 121.04 metros cuadrados, identificado como lote número 6, Manzana G-8, colonia Guadalupe Victoria.
- 70.** Inmueble con superficie de 178.80 metros cuadrados, identificado como fracción del lote sin número, manzana sin número, ubicado en la calle Volantín número 1,509 oriente, interior 1, colonia Guadalupe Victoria.
- 71.** Inmueble con superficie de 137.72 metros cuadrados, identificado como lote número 8, manzana H-8, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 72.** Inmueble con superficie de 88.95 metros cuadrados, identificado como fracción del lote sin número, ubicado en la calle Volantín, colonia Guadalupe Victoria.
- 73.** Inmueble con superficie de 154.76 metros cuadrados, identificado como fracción del lote número T-II-II-Y-H-9-10, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 74.** Inmueble con superficie de 159.53 metros cuadrados, identificado como fracción sur del lote número T-II-II-V-H-9-10, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 75.** Inmueble con superficie de 460.10 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-11, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 76.** Inmueble con superficie de 107.80 metros cuadrados, identificado como lote número 12, manzana H-8, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 77.** Inmueble con superficie de 194.18 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H9-13, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 78.** Inmueble con superficie de 429.00 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-24, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 79.-** Inmueble con superficie de 97.87 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-26, ubicado en la manzana delimitada por las calles de Zona Federal al norte, Volantín al sur, Río Pánuco al oriente, y Zaragoza al poniente, colonia Guadalupe Victoria.
- 80.** Inmueble con superficie de 103.15 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-15, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 81.** Inmueble con superficie de 198.50 metros cuadrados, ubicado en la calle Volantín número 1,503, colonia Guadalupe Victoria.
- 82.** Inmueble con superficie de 194.48 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-23, ubicado en la calle Volantín número 1,503 interior, colonia Guadalupe Victoria.

- 83.** Inmueble con superficie de 194.33 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-22, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 84.** Inmueble con superficie de 248.76 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-VV-H-9-5, ubicado en la calle Volantín número 1,501, colonia Guadalupe Victoria.
- 85.** Inmueble con superficie de 167.62 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-21, ubicado en la calle Volantín número 1,501 interior oriente, colonia Guadalupe Victoria.
- 86.** Inmueble con superficie de 180.26 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-20, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 87.** Inmueble con superficie de 200.55 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-17, ubicado en la calle Volantín número 1,503, colonia Guadalupe Victoria.
- 88.** Inmueble con superficie de 375.07 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H9-18, ubicado en la calle Volantín número 1,501, colonia Guadalupe Victoria.
- 89.** Inmueble con superficie de 143.63 metros cuadrados, identificado como lotes 1 y 1-A de la manzana H-8, ubicado en la calle Volantín número 1,501, esquina con Zaragoza, colonia Guadalupe Victoria.
- 90.** Inmueble con superficie de 360.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Zaragoza número 605, colonia Guadalupe Victoria.
- 91.** Inmueble con superficie de 466.49 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-4, ubicado en la calle Zaragoza número 607, colonia Guadalupe Victoria.
- 92.** Inmueble con superficie de 125.20 metros cuadrados, identificado como lote número 7-A, manzana H-8, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria.
- 93.** Inmueble con superficie de 257.64 metros cuadrados, identificado como lote número 2, manzana 3, sector I, colonia Morelos.
- 94.** Inmueble con superficie de 199.80 metros cuadrados, identificado como lote número 1, manzana 3, sector I, colonia Morelos.
- 95.** Inmueble con superficie de 214.15 metros cuadrados, identificado como lote número 5, manzana 3, Sector I, colonia Morelos.
- 96.** Inmueble con superficie de 112.66 metros cuadrados, identificado como lote número 7, manzana 4-A, Sector I, colonia Morelos.
- 97.** Inmueble con superficie de 217.35 metros cuadrados, identificado como lote número 3, manzana 4-A, Sector I, colonia Morelos.
- 98.** Inmueble con superficie de 236.34 metros cuadrados, identificado como lote número 8, manzana 2-A, Sector I, colonia Morelos.
- 99.** Inmueble con superficie de 333.12 metros cuadrados, identificado como lote número T-II-II-V-H-9-6, ubicado en la calle Volantín número 1,501 interior oriente, colonia Guadalupe Victoria.

La propiedad de los inmuebles se acredita mediante contratos números CD-A-028/97, CD-A 140/98 y CD-A-48/99 de fechas 6 de agosto de 1997, 2 de septiembre de 1998 y 15 de septiembre de 1999, respectivamente, en los que consta la donación a favor de la Federación de los bienes señalados, documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los folios reales números 38668 al 38668/36, de fecha 21 de agosto de 1997; 41084 y 41084/1, de fechas 27 de octubre de 1998 y 17 de enero de 2007, respectivamente, y 38668/37 al 38668/83, de fecha 31 de enero de 2000, con las medidas y colindancias que se consignan en los propios contratos, los cuales obran en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fecha 30 de junio de 1994, otorgó concesión a favor de la Administración Portuaria Integral del Puerto de Tampico, S.A. de C.V., para la administración integral del puerto de Tampico, la cual tiene por objeto, el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del puerto de Tampico; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario; la construcción de obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios;

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por oficios números 7.3.1952.06 y 7.3.1963.07, de fechas 5 de junio de 2006 y 17 de mayo de 2007, respectivamente, manifestó su interés en que se le destinen los inmuebles descritos en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de ser integrados a la concesión otorgada por dicha Secretaría, mencionada en el considerando precedente;

Que el Gobierno Municipal de Tampico, a través la Dirección de Obras Públicas y Ecología, mediante oficios números DOPE-DU-1833/06 y DOPE-DU-1856/06, ambos de fecha 17 de abril de 2006, manifestó que el uso de suelo de Puerto Comercial de Tampico, es factible para las colonias Guadalupe Victoria y Morelos, de acuerdo con la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los integre a la concesión otorgada a la Administración Portuaria Integral del Puerto de Tampico, S.A. de C.V., para la administración integral del Puerto de Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Comunicaciones y Transportes diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de enero de dos mil nueve.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Organización Mitamex S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Procuraduría General de la República.- Área de Responsabilidades.- Expediente Administrativo de Sanción 09/2007.

CIRCULAR 01/2009

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "ORGANIZACION MITAMEX S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los

gobiernos de las entidades federativas.

Presentes:

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero de la resolución emitida el seis de enero de dos mil nueve en el expediente administrativo de sanción a proveedores y contratistas 09/2007 instruido en contra de la empresa "Organización Mitamex S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, con la empresa que nos ocupa, ya sea de manera directa o por interpósita persona, por un término de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la mencionada Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados, deberán cumplir con lo señalado en esta circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La presente se emite en México, Distrito Federal, el siete de enero de dos mil nueve.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jesús María Robledo Sosa**.- Rúbrica.